

MICHOACÁN



----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 diez de junio de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenos días a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, les doy la bienvenida a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día, miércoles 10 de junio de 2020 dos mil veinte, a las 11:30 once treinta de la mañana; y a continuación le pediría al Secretario Técnico que por favor lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar: -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Everardo Tovar Valdez ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes, conectados de manera virtual en esta sesión, el representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez; el Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Lic. David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, quienes se encuentran conectados para esta sesión. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Pues les doy la bienvenida a los representantes de partidos, gracias por acompañarnos este día y existiendo el quorum legal se declara instalada la sesión. Para continuar, le pediría al Secretario dar lectura del orden del día que se encuentra a consideración de los integrantes de esta Comisión. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, Presidenta. El orden del día para esta sesión es la siguiente: punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; y, punto número 3, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral 2020-2021 y aprobación en su caso. Es cuanto, Presidenta. ---

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico, están a consideración de ustedes los puntos del orden del día, si no hubiese ningún comentario por favor, Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente y me permito informar y dar la bienvenida a la representante del partido MORENA, buenos días, Lic. Marcela Barrientos, así mismo le doy la bienvenida al Mtro. Ramon Ceja Romero representante del Partido Movimiento Ciudadano, buenos días, Maestro Ramon, le doy la bienvenida.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Ramón Ceja. Buenos días, ¿cómo están todos? -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien, muchas gracias por ingresar, Secretario ¿podría tomar la votación correspondiente, por favor, del orden del día? -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí, Presidenta. Si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

SIN TEXTO



MICHOACÁN



Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario. El tercer punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral 2020-2021 y aprobación en su caso. Respecto a este tema comentarles, como ya habíamos referido en diversas reuniones de trabajo, a las cuales les agradezco que hayan asistido los Consejeros Electorales, así como los representantes de partido, y nos hicieran observaciones y comentarios que fortalecieron este documento y los cuales fueron plasmados en el proyecto que ahora se pone a su consideración; pues señalarles que como se comentó en dichas reuniones vamos a convocar a 928 personas que serán los funcionarios que integraran las 116 oficinas de los órganos distritales y municipales que se instalarán a más tardar el 20 de noviembre en el Estado de Michoacán. En este sentido, en los presentes Lineamientos se proponen tener diversas etapas que son 7, para que se puedan llevar a cabo este procedimiento, en dichas etapas es la inscripción de las personas interesadas, la recepción de los documentos a fin de conformar su expediente, la revisión de los expedientes por parte del Consejo General, elaboración y observación de listas de propuestas, valoración curricular, entrevista presencial o virtual, propuesta de integración de observaciones y propuesta definitiva para aprobarse por parte del Consejo General. Me parece oportuno destacar que el registro por el tema de la contingencia sanitaria y por ejecutar los plazos, se hará de manera virtual; todos los participantes tendrán que subir a la plataforma y los formatos que digamos, subirán a la pagina de internet, lo harán por este medio. Cabe destacar que también tendrán 7 días, si ellos consideran que en sus municipios se les dificulta subir al sistema esa información, aquí en Consejo General, en las oficinas centrales del Instituto Electoral de Michoacán, se habilitarán equipos para que los puedan asistir y los asesoremos, claro siempre con las medidas de la sana distancia que es muy importante recalcar, porque este periodo será aperturado en el próximo mes de julio que es la inscripción, del 15 de julio al 30 de julio; entonces, falta poco tiempo, por eso se consideraba importante tener las medidas sanitarias correspondientes. Otro punto a destacar en este proyecto que se pone a su consideración son las entrevistas, que tienen la posibilidad de ser virtuales, en dos casos: una es a elección de los participantes en el propio formato cuando se vayan a inscribir, si quieren virtual o presencial y otra puede ser tomado un acuerdo por la Comisión, cuando considere que aun esta cuestión de la pandemia, digamos en un punto muy alto, podríamos hacer todas las entrevistas virtuales, entonces se está dando la posibilidad en este acuerdo. Comentarles también que la convocatoria formal será aprobará por el Consejo General a mas tardar el 5 de julio de este año y se desarrollan todas las etapas que les comenté y a más tardar el 9 de noviembre el Consejo General deberá de aprobar quiénes son los que integran estos Órganos Desconcentrados. Una etapa que como comenté es las observaciones que nos pueden hacer llegar los partidos políticos, que deben de hacer observaciones fundadas y motivadas con pruebas de alguna propuesta que consideren que no sea viable. Sería por mi parte la exposición respecto a este punto; agradecer de nueva cuenta todas las observaciones que nos hicieron para fortalecer el documento. No sé si quisieran hacer algún comentario respecto a este tema, con muchísimo gusto. Adelante, Lic. Marcela, después Lic. David y posteriormente el Lic. Miguel Ángel. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, buenas tardes a todos y a todas. Primero agradecer que todas las observaciones que hicimos en la reunión de trabajo, de mi parte fueron atendidas, las vi plasmadas, muchas gracias. En el tema del perifoneo no lo vi incorporado como tal, pero quiero consultar para que tenga yo claridad, respecto a la propuesta de la estrategia de difusión que contemplan radio, televisión, internet, redes sociales, entre otras actividades, cuando dicen la palabra "otras actividades", ¿puede incorporarse en ese rubro?, no la vi como perifoneo, pero me quedo conforme porque ahí puede entrar y quiero solicitarle que sí lo tomen en cuenta, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es, Lic. Marcela. En efecto, entre otras actividades, estamos considerando el perifoneo y ya tenemos cotizado en los municipios donde tuvimos menor participación en el proceso electoral pasado para que se hagan estas estrategias, entre ellas el perifoneo, no sé si el Secretario Técnico nos pudiese dar con profundidad respecto a esta respuesta las cotizaciones del perifoneo. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí, Consejera, con mucho gusto. Efectivamente, Lic. Marcela y a todos los representantes de partido, comentarles que dentro de la estrategia, si bien es cierto que de manera enunciativa en los lineamientos se señalan spots de radio y televisión, redes sociales y página de internet, también se tienen consideradas, obviamente que personal de la Dirección acudirá a cada uno de los municipios, primero a fijar los carteles de convocatoria y a repartir algunos trípticos; se tiene considerado también en algunos casos, obviamente no en todos, fijar lonas

SIN TEXIO



MICHOACÁN



para este aspecto, pero además, también se tiene contemplado el perifoneo, como usted bien comenta, sin quererme adelantar mucho, ya la Consejera Viridiana, Presidenta de la Comisión nos instruyó tanto a su servidor como al área de comunicación social y estamos por concluir una estrategia que está fijada en tres etapas: una primera en la que tendríamos la intención de tener mayor énfasis en los municipios que tenemos ya identificados desde el proceso anterior como focos rojos, pero además dentro del transcurso de esa estrategia, la idea es que un poquito avanzado ese proceso de promoción y ya avanzado los primeros días del registro, vamos a enfocarnos a ya específicamente a lo que nos arroje precisamente esas actividades, es decir, primero nos enfocamos a los que ya sabemos que la vez pasada hubo problemática y en una segunda oportunidad nos enfocaremos a los que ya específicamente nos arroje este procedimiento. Es cuanto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario Técnico. Adelante Lic. Marcela. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Sí, para concluir mi intervención y no entorpecer la reunión, primero pues gracias por la información, pero esos 23 municipios no nos los han dado a saber, ¿están en condiciones ahorita, de que nos los enuncien nada más?, nada más para saber, esa es una; y otro tema pero no se si sea oportuno ahorita, pero vi que nos circularon los Lineamientos ya para su aprobación que es el objetivo de esta reunión, pero también nos presentaron ayer el Proyecto de Acuerdo de los Lineamientos, ¿ese también se va a aprobar en este momento, Presidenta? -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es, respecto a la segunda pregunta, se aprueba el Proyecto de Acuerdo por parte de la Comisión y el anexo son los Lineamientos, entonces se aprobaría en un solo documento los dos, por cuestiones de formalidad y se va de inmediato al Consejo General, en Consejo General se estaría convocando el día de mañana para poder sesionar el lunes 15 de junio y sin ningún inconveniente me parece la estrategia de difusión que tenemos enlistados los 23 municipios, Secretario Técnico, ¿los tendrá a la mano por ahí? -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí, estoy abriendo el archivo, deme un segundo, con mucho gusto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Le parece bien que le demos el uso de la voz al Lic. David Morelos representante del PRD y en un momento continuamos su pregunta, Lic. Marce?, ¿sí?, bueno. Adelante, Lic. David.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Muchas gracias, Consejera Viri. Buenas tardes a todas y a todos, agradecer que se hayan tomado en cuenta las observaciones que hicimos como partido y también veo que las que plantearon la mayoría de los representantes aquí están asentadas, agradecer esa parte y solo tengo algunas consideraciones todavía, por ejemplo, en la presentación, en la hoja dos, segundo párrafo, creo que ahí en el tercer renglón, sí deberíamos de cambiarlo, porque está medio enredoso el tema que dice: “dentro de este plazo se tiene considerado que los comités se instalen a mas tardar el 20 de noviembre del 2020, de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Código Electoral”, el que establece, o sea más bien ahí cambiarle la redacción la cual sería, el cual señala, para darle como mayor claridad. El otro tema que tengo de fondo es a consideración de preguntarles, ¿por qué estamos limitando nada más a de los que se registran 20 mejores promedios para que aspiren a la entrevista?, ¿no creen que se nos complicaría en una etapa, por ejemplo de que estos 20 no puedan o se les encuentre alguna observación de que no puedan integrar estos Órganos Desconcentrados?, porque entiendo que ahí hacen una reducción en enumerar de 32 a 20 personas, que solamente 20 pueden acceder en estas listas de mejores promedios a la entrevista, no sé si es así. Hay otro tema que sí me llamó mucho la atención, es el numeral 38, porque si nos ponemos a revisar los lineamientos pasados o el proyecto que se había visto en la reunión pasada, ahí nos daban 7 días a los partidos políticos para realizar observaciones y ahora nos lo están reduciendo a 3, creo que sí se debe de considerar esa parte, creo que 3 para tanto número de solicitudes que tenemos proyectado recibir, que son alrededor de 1,500, creo que es un término muy reducido que tenemos los partidos políticos para revisar observaciones y más cuando, un tema que ya viene debe de ser fundada y motivada, creo que nos daría ahí mayor margen a como estaba antes, que era 7 días y nos lo reducen a 3 días, del 21 al 23 de octubre, que es miércoles, jueves y viernes. Y en el 42, ahí también, ahí nos reducen 1 día más, antes, antes en el otro proyecto estaba de 3 días para las y los representantes de los partidos “contarán con un periodo de 2 días hábiles para realizar observaciones respecto de las modificaciones”, antes eran 3 días, ahora nos lo están reduciendo a 2 días, creo que también sería importante si pudieran considerar esa parte de

SIN TEXTO



MICHOACÁN



mantenerlo igual a 3 días. Y finalmente, sería igual en el tema del cronograma, si se pudiera revisar esa parte, porque creo que sí está muy reducido el término ese de 3 días cuando anteriormente y en los lineamientos que se aprobaron el proceso electoral pasado creo que sí era así de 7 días. Hasta aquí sería mi participación, gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Lic. David. Bueno, para contestar su pregunta, empezaré por la última, respecto a los plazos, ciertamente hubo modificaciones, recorrimos los términos de conformidad o en relación al proyecto que se presentó en la reunión de trabajo, ¿por qué? Por dos cuestiones; una, también estaban muy cortos los tiempos que nosotros teníamos para revisar los expedientes como área operativa, estamos hablando que en proceso electoral pasado recibimos prácticamente 1,750 expedientes, entonces, digamos, creemos que ahora vamos a tener una mayor participación porque va a haber una mayor difusión y también por los tiempos, entonces queríamos proveer un número mayor de días para poder revisar cada uno de los requisitos y sobre todo también para poder nosotros tener tiempo de hacer los promedios del currículum para ver quiénes pasan a la entrevista. Lo que puedo proponerles es que, reducir algún tiempo de la capacitación, porque tenemos que instalarlos a más tardar el 20 de noviembre y estamos aquí diciendo que a más tardar el 9 de noviembre el Consejo General tiene para aprobar, en tal sentido nos quedaban cerca de 10 días para capacitar prácticamente a 1,000 funcionarios y la idea que teníamos, platicando con los Consejeros Electorales es nada más hacer las capacitaciones de día, porque estábamos en otros procesos electorales manejando día y noche, bueno día y tarde y los otros funcionarios salían muy tarde y la verdad es que la situación de seguridad está complicada como para exponerlos a que anden en carretera, entonces por eso dejamos ese número de 10 días tan amplio, lo que puedo proponerles es que quizá ampliarnos a 5 días y tratar de ajustar los tiempos. Otro dato importante que les quiero comentar porque se me olvidó también varió, es porque cuando iniciábamos las entrevistas, solo las íbamos a realizar los 4 consejeros que estamos actualmente, incluyendo a la presidenta, a todas las entrevistas, lo que consideramos fue recorrerlos hasta octubre para hacer la mitad de las entrevistas los primeros 10 días para que los nuevos integrantes del Consejo que vayan a llegar, también formen parte de las entrevistas y puedan opinar y puedan ordenar sus cédulas y finalmente cuando les toque votar, pues estén dentro de la dinámica de conocimiento de los aspirantes, es por eso que recorrimos los plazos, por todo lo que les comento, pero si me lo permitiera también el Consejero Luis Ignacio, hacer una propuesta para que en lugar de 3 días para observaciones, sean 5 y buscar como un punto medio para que todos podamos desahogar bien las etapas. ¿No sé si les parezca?, ¿sí? Bueno, entonces la propuesta sería modificarlo a 5 días que ustedes tendrían para hacer las observaciones. ¿Sí, Consejero Luis Ignacio?

Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí, gracias. Estoy de acuerdo con usted, Consejera y podemos ajustarlos. Buenas tardes a todos y a todas. Perdón, podemos ajustar como usted lo menciona, incluso nada más recordando que los que no accedan, según los lineamientos en su apartado 32 y en el capítulo correspondiente menciona que los que no accedan a la etapa de las entrevistas quedarán en la lista de reserva, incluso para posteriormente que se pueda cubrir alguna vacante, eso como parte de la respuesta a la pregunta, primero que hizo el representante del PRD y la contestación de mi compañera Viridiana, y recordar es un factor de la lista de reserva y si quieren para no hacer extensa mi uso de palabra, ya nada más recalcar que conforme a la función de este Instituto de dirigir, preparar y organizar las elecciones y tener integrados todos los Órganos Desconcentrados y su vigilancia y puesta en marcha, estos Lineamientos nos van a ayudar para regular todas las acciones, acciones que deben siempre promover y respetar los derechos humanos y por el momento es mi participación, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Consejero Luis Ignacio. Lic. David, no sé si quedaron contestadas sus preguntas -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Sí, gracias, Consejera. No, eso de 5 días la verdad sí nos ayuda, ya 2 días más sí nos permite desde el partido y creo que a todos los partidos, no sé si tengan inconveniente, pero por lo menos acá yo creo que 5 días ya es justo. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Y lo que comentaba el Consejero Luis Ignacio, también, sí vi que en el numeral 32 quedarían en -----

SIN TEXTO



MICHOACÁN



reserva, pero, ¿cuál sería ahí el tema?, ¿volverlos a entrevistar ya si no quedan acá?, ¿o cómo?, nada más eso. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, la idea es que, bueno primero que nada le doy la bienvenida al Contador Rodrigo Guzmán, gracias por estar presente en esta sesión. La idea es que si no juntamos esos 20, porque habrá municipios en los que ni siquiera se inscriban los 20, entonces si se inscriben 10, 12 o 15 pues pasarán, digamos todos, pero cierto que derivado de otros procesos electorales tenemos en municipios que a veces nada mas juntamos 8 o 10, lo que pasa es que este factor de tener más de 20 se da en los comités o en los consejos distritales, digamos en las cabeceras donde hay mayor población, entonces, quizá sea solo en esos supuestos, pero si no juntamos a estos 20 o en caso de que en la entrevista ninguno resulte idóneo, pues lo tomaremos de la lista de reserva, probablemente sea conveniente poner una redacción o un apartado donde señale esto, yo creo que sería más conveniente para darle certeza, ¿les parece bien? -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Sí. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si no tiene ningún otro comentario respecto a esto, pasaríamos con la intervención del Lic. Miguel Ángel Barriga. Adelante, Lic. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga. Gracias, Presidenta, nuevamente los saludo con afecto a todos Consejera, Consejero y a mis compañeros representantes, nuevamente, me da gusto cada vez que nos vemos, aunque sea por este medio, pero más gusto nos da ver que todos seguimos gozando de salud y la cual en estos tiempos es muy valorada. Con respecto al tema de los Lineamientos, yo sí quiero, pues decirle que primero que estamos con el proyecto, vemos con agrado que se tomaron en cuenta tanto las propuestas u observaciones que hizo nuestro instituto político, como las que hicieron varios de nuestros compañeros, creo que ahora va un documento mas fortalecido, creo que no dará mayor certeza para a la hora de la conformación de los Órganos Desconcentrados, nada más quería comentarles con respecto a la difusión que están manejando 10 días, parece que oí que había comentado, Presidenta, de que se iban ya, ¿tenían fecha para la sesión del Consejo para la aprobación de los Lineamientos?

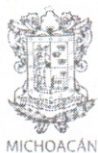
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es, de conformidad con nuestro Plan Integral para la Instalación, Integración de Órganos Desconcentrados, la fecha que se establece para aprobar por el Consejo será a más tardar el 15 de junio, que es el próximo lunes. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga. Perfecto, entonces partiendo de ahí, a lo mejor uno de los temas que habíamos comentado la vez pasada incluso yo lo comenté y parece que Marce también lo comentó, la difusión que se le pueda dar a esta convocatoria, para efecto de que no nos pase lo que nos pasó el proceso pasado, fueron muy pocos y luego fueron muy cercanos; todo esto, ir corrigiendo todas estas situaciones que nos pasaron en el proceso electoral pasado. A lo mejor valdría la pena darle mayor tiempo a la difusión, porque lo que nos marcan ustedes como 25 días en realidad serían 10 días lo que sería la difusión, porque la difusión es el 6 de julio, entonces a lo mejor valdría la pena, una vez que sea aprobado, porque quiero pensar que, en la sesión del Consejo, aparte de aprobarse los Lineamientos, será aprobada también la convocatoria, en esa misma sesión, ¿es correcto así? -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. No, lo que pasa que debemos tener los lineamientos para partir y realizar la convocatoria. Una vez aprobados, tenemos por fecha a más tardar el 5 de julio para aprobar la convocatoria y también vamos a tener listo el Plan de Difusión, previamente aprobado en Comisión para poder hacer la implementación de esta difusión. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga. No sé si se podría aprobar en la misma sesión, una vez aprobados los lineamientos, también someter ahí mismo la aprobación de la convocatoria, a fin de cuentas es una atribución de la presentación del proyecto de la Comisión, no sé si podría hacerse, ¿a efecto de qué?, de que les pudieran quedar mayores días para la difusión; y lo otro, estoy de acuerdo con lo que comentaba David, el darnos 3 días para lo que son las observaciones de los partidos políticos es muy poco, 5 todavía incluso la siento muy apretada, porque a parte que nosotros tenemos que revisar, analizar, valorar cada uno de todos los perfiles, cada una de todas las personas que han sido inscritas en esto y fueron aprobadas, nosotros también tenemos que a la hora de hacer alguna observación, tenemos que probarla, así está

SIN TEXTO



MICHOACÁN



marcado en los Lineamientos y bueno, pues tendremos que hacernos llegar de documentales, de algunos otros instrumentos de prueba a efecto de probar, valga la redundancia, tenemos que aprobar la aceleración que está haciendo por parte del partido o instituto político, entonces entiendo, es un poco mas holgado, pero sigo viendo muy apretados los 5 días, por esa razón que comento, por eso les comentaba de la aprobación de la convocatoria, porque entonces en lugar de recorrer los tiempos hacia adelante, los recorreremos hacia atrás, ¿verdad? Sería cuanto, Presidenta, gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias por su intervención. Me parece relevante, creo por cuestiones de cómo tenemos ya aprobado el Plan de Trabajo, sí tendrían que estar primero los Lineamientos, pero lo que rescato mucho de su observación es que darnos prisa nosotros en realizar la convocatoria y realizarla con los demás Consejeros Electorales para no irnos a la fecha límite del 5 de julio, tratarla de aprobar a mas tardar a finales de junio y empezar a publicitarla y tener una mayor difusión, porque sí me parecería oportuno socializarla, previo a la aprobación y como ya es el lunes la sesión de Consejo quizá estén forzados los tiempos para darle una muy buena revisada conforme a lo que se esta aprobando el día de hoy, pero yo agradezco su observación y trataremos de recorernos para una mayor difusión. El tema de darles mas de 5 días, ya no nos da, porque los tiempos los tenemos muy cortos en cuanto a que tenemos que dejar también tiempo para la capacitación. Ciertamente lo que podemos hacer es que, si tenemos la lista nosotros también antes, en cuanto la tengamos liberada, socializarla con ustedes para que tengamos más tiempo, ¿sí?, muchas gracias. ¿Alguien quisiera hacer algún otro comentario? Lic. Everardo, adelante. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, Presidenta. Si lo considera, déjeme ver si les puedo compartir el archivo donde estamos identificando los municipios donde hubo segunda convocatoria, donde hubo designación directa, para que con base en la observación que hizo la Lic. Marcela, que estén enterados que inicialmente dónde podríamos enfocarnos para efectos de convocatoria y como les digo esto también es como que una primera fase y posteriormente nos enfocaremos a los resultados que vayan arrojando durante el transcurso. Déjenme compartirles esta... no puedo compartir el archivo, si me permiten, ahorita que me den el acceso para compartirlo, se los comparto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. O si gusta leerlos -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Ok, aquí los tengo a la mano. Mire, se tienen identificados inicialmente 50 municipios en donde hubo segunda convocatoria y de estos 50 municipios, también se tienen identificados que posteriormente hubo designación directa en 23, que es los que ya se había comentado, en los 23 en los que hubo designación directa fueron los municipios, les comento; Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Angangueo, Aporo, Ario, Coeneo, Cotija, Ixtlán, Jiménez, Lagunillas, Parácuaro, Pátzcuaro, Peribán, Queréndaro, San Lucas, Tancítaro, Tangancicuaro, Taretan, Tepalcatepec, Tocumbo, Turicato y Yurécuaro. Es cuanto, Presidenta. ----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico por dar cuenta de estos municipios que fueron 23, los cuales, si no alcanzaron a tomar nota, van a venir referidos en la estrategia de difusión, ahí vamos a hacer mayor énfasis y que claro y con todo gusto la vamos a compartir, como hemos compartido otros documentos previos a su aprobación, muchas gracias. ¿Quisieran hacer algún otro comentario? Adelante, Lic. Oscar. -----

Representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez. Gracias, Presidenta. A ver, ahorita que tomaron este tema de la segunda convocatoria, ya me surgió la duda, ¿tenemos previsto en caso de que se necesitara?, ¿cuáles serían los tiempos para lanzarla?, para saber más o menos qué tiempos vamos manejando, ya desglosaron bien que esto se va a dar a más tardar el día 5 de julio al 30 de julio la primera convocatoria, pero la segunda convocatoria, ¿ya sabemos o tendremos como previsto en qué tiempo se manejaría? -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es, Lic. Oscar, representante del Partido Acción Nacional, ya tenemos previsto, incluso por eso estamos iniciando con tanta anticipación, nuestra primer base es el respaldo ciudadano, pero además es esta cuestión de poder emitir, en su caso, una segunda convocatoria, por eso los primeros días de agosto es la revisión de los requisitos de las personas que tenemos y cuando no cumplamos los expedientes o el número de aspirantes, sacaremos una segunda convocatoria donde

SIN TEXTO

quizá los plazos de difusión y de recepción serían más cortos, pero ya tenemos previsto este tema. No sé, Lic. Everardo, si quiere profundizar al respecto. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí, Presidenta. Nada más comentar que efectivamente de ser necesario una segunda convocatoria y como se realizó el proceso pasado, se tiene considerado que primero tenemos que agotar esta primera etapa de difusión y registro y revisión de expedientes para poder determinar si vamos a tener quorum o no, o más bien, si vamos a tener las personas necesarias para integrar los órganos, a partir de este momento es que nosotros tendríamos ya que emitirles a ustedes una propuesta que obviamente se está trabajando a la par, por si hubiera la necesidad, obviamente como les comenta la Consejera Presidenta, por indicaciones de ella y del Consejero Luis Ignacio, estamos tratando de hacer todas las actividades necesarias para no llegar a tener la necesidad de una segunda convocatoria; sin embargo, sí tenemos considerado, ya estamos viendo la manera, obviamente se recortarán tiempos para que en su momento queden debidamente integrados. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Lic. Everardo, Secretario Técnico de esta Comisión. ¿Quisiera alguien más hacer el uso de la voz? De no ser así, entonces tomaríamos la votación correspondiente, Secretario Técnico, con las adecuaciones que se van a realizar y propuestas que se hicieron en esta sesión, entre ellas es incrementar el día para observaciones de los partidos políticos a 5 días y definir o prever en el caso de que estos 20 aspirantes que pasarían a la etapa de entrevista no cumplieran de manera idónea con el perfil, cuál sería el supuesto. No sé si quieren hacer algunas cuestiones de forma que nos señaló el Lic. David Morelos, representante del Partido de la Revolución Democrática en la presentación, por favor, tome la votación correspondiente. -----

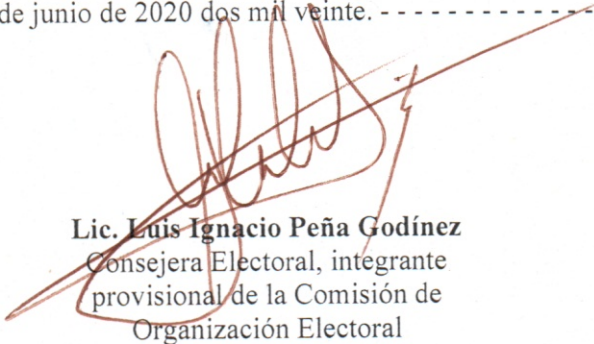
Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejera, Consejero, si ustedes están de acuerdo con aprobar el acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral 2020-2021, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Pues no habiendo otro asunto que tratar, les agradezco la asistencia y las participaciones de cada uno de ustedes para fortalecer el documento y nos vemos pronto con el Plan de difusión que les vamos a compartir. Muchísimas gracias, buen día. Se da por concluida la sesión siendo las 12:00 horas con 7 minutos. -----

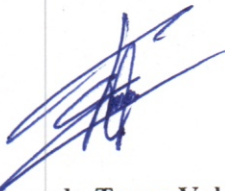
La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Virtual Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 10 de junio de 2020 dos mil veinte. -----



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejera Electoral, integrante
provisional de la Comisión de
Organización Electoral



Lic. Everardo Tovar Valdez
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

SINTEX